

DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS

ACC- 148/222 DOC- 130/120

RECONOCE CERTIFICACIÓN EXTRANJERA
OTORGADA POR DIN CERTCO PARA EL
COMPUESTO DE POLIETILENO PE 100,
PRODUCIDO POR BASELL POLYOLEFINE
GMBH, PARA LA FABRICACIÓN DE
TUBERIAS DE POLIETILENO PARA LA
DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES
GASEOSOS.

18295

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO, 24 ABR 2017

VISTO:

Lo dispuesto en la ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; el decreto N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1º Que mediante presentación ingresada a esta Superintendencia bajo el N° 02893 de fecha 08/02/2017, el SR. RODRIGO GUINGUIS CH., Gerente de División Plásticos de DISTRIBUIDORA PORTLAND S.A., con domicilio en Av. Vitacura N° 2969, Piso 15, Las Condes, Santiago, solicita el reconocimiento del compuesto de polietileno indicados en la Tabla I, de acuerdo a lo indicado en la Nota 1, del Capítulo II, del Protocolo de Análisis y/o Ensayos PC N° 68/1, de fecha 30/11/2007, oficializado mediante la Resolución Exenta N° 74, de fecha 10/02/2007, modificada mediante la Resolución Exenta N° 60, de fecha 10/01/2008, ambas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para lo cual adjunta los siguientes antecedentes:

a. Identificación del producto.

TABLA I

PRODUCTO	CLASE	MODELO	FABRICANTE
Compuesto de polietileno	100	Hostalen CRP 100 ORANGE	BASELL polyolefine GmbH

- b. Identificación del solicitante y antecedentes legales de la empresa.
- c. Copia del Certificado del compuesto de polietileno indicado en la Tabla I, precedente, otorgados por DIN CERTCO
- d. DIN CERTCO se encuentra acreditado para la norma ISO 17065 por DAKKS.
- e. Copia del reporte de ensayo otorgado por EXOVA MATERIAL TECHNOLOGY para los Compuesto de polietileno, PE 100, indicados en la Tabla I, precedente.
- f. Copia de la acreditación de Exova Material Technology, como Laboratorio de Ensayo.

2º Que, las normas ISO 4437/1:2014 y EN 1555-1:2003, son las normas utilizadas por los Organismos de Certificación son las normas base de la Norma Chilena NCh2296/1.Of2002, usada como referencia en el Protocolo de Análisis y/o Ensayos PC N° 68/1, de fecha 30/11/2007, para tuberías de polietileno para redes de distribución de combustibles gaseosos.

3º Que, el punto 4.2, de la Norma Chilena NCh2296/1.Of2002, señala que corresponderá a la autoridad competente reconocer la materia prima, es decir, el compuesto de polietileno utilizado para la fabricación de tuberías de polietileno para redes de distribución de combustibles gaseosos.

4º Que el Organismo de Certificación DIN CERTCO, se encuentra debidamente acreditado por DAKKS, entidad acreditadora de Alemania.

5º Que, analizados los antecedentes sobre el particular, se puede concluir que la empresa solicitante cumple con la normativa legal vigente el compuesto de polietileno PE 100, modelo Hostalen CRP 100 ORANGE indicado en la Tabla I, antes señalada.

RESUELVO:

1º Reconócese el certificado extranjero otorgado por DIN CERTCO, de acuerdo a lo indicado en el Protocolo de Análisis y/o Ensayos PC N° 68/1, de fecha 30/11/2007, oficializado mediante la Resolución Exenta N° 74, de fecha 10/02/2007, modificada mediante la Resolución Exenta N° 60, de fecha 10/01/2008, ambas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para el producto que se indica en la Tabla II, con el objeto de cumplir con lo indicado en el punto 4.2 de la Norma Chilena NCh2296/1.Of2002, y así certificar las tuberías de polietileno para redes de distribución de combustibles gaseosos.

26



TABLA II

Producto	Modelo	Color	Fabricado	Norma de aprobación	Protocolo
Compuesto de Polietileno (PE 100)	Hostalen CRP 100 ORANGE	Naranja	BASELL polyolefine GmbH	ISO 4437:2007 1555-1:2003	PC N° 68/1, de fecha 30/11/2007

2º La presente Resolución sólo es válida con los antecedentes tenidos a la vista, y que se indican en el Considerando 1º. Cualquier modificación sobre el particular, como por ejemplo, cambios normativos, deberá ser informada oportunamente a esta Superintendencia, por el interesado, para su evaluación.

3º El presente reconocimiento sólo será válido para la fabricación y posterior certificación de tuberías de polietileno para redes de distribución de combustibles gaseosos PE 100.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución.

- SR. RODRIGO GUINGUIS CH.
Gerente División Plásticos de Distribuidora PORTLAND S.A.
Av. Vitacura N° 2969, Piso 15, Las Condes.
- Organismos de certificación de combustibles
- DTP (RECONOCE DISTRIBUIDORA PORTLAND)
- Página Web de SEC
- Transparencia Activa
- Of. Partes. ()
- Archivo.

Caso N° 582145 /